

269

Demis Bacallos y granjatis facion querengodemiconceso y de los que en el me se han y que co Riendo sfo. Por su quenta junto con asiguarme mi Real hacienda mis Bacallos no eran me sortados e heuelto deo meterle como lo mereo la superinten denca de la administracion de todas las salinas demis Reynos fabricas de lasal conducion de naves y cobranca del preio de la paga de los juros y situada y todo lo demas e concerniente y dependiente de Atamora Para que piba bamente Conosca della cu en quan to al gobierno como en quanto a la justitia

Y para que esta ocupacion no impida el despacho de los demas negocios del conceso nombro a los licenciados don fernando Ramirez faxin a don juan de pabera y mendosa don fernando Lopez de balenuela, don fern. de cesada y mendoca fra. de alarcon, don juan chumaceza Josef. gonzalez y don antonio de contreras demiconceso para que en noscan y determinen todo lo tocante a la dha. administracion en esta manera Para los negocios de justitia en su parte distribu yendose en dos salas y para el gobierno y administracion en todo lo general Juntandose todos los quinor obrados

den

Porque lo rnegocios y materias an derea tanta que conbiene no ay a dilacion. en el despacho asi de las cedula pro biciones y pleytos como de las demas dependencias que Resul taren desta materia y para dar e despidiente y cobro que amenester en mercedio ay ados secretarios mior a cu y cuyo esten la papeter y en un canellos al despacho de los nego cios nonbre para el dicho exercicio a Juan Baup, sacen na barette y lazaro de Rio los quales tengan asu cargo todo el di cho maneso sin dependencia ninguna por que los negocios y papeles de esta administracion no sean de merclax con los demas despa chos y negocios del miconceso sino que ellos solos decreten Refren den y despachen todo lo que se acordare librare y pabe gere Por lo del dho. miconceso y cada uno de ellos tocante a esta materia asi cedula como pro uisiones y otras qualquier despachos que concernieren a ella y hayan y e xercan todo lo demas que le tocare como tales mis se cretarios y como esxiuanos de camara en los casos que conbinere y fueren necesarios

Y Porque a simismo conbiene ay ados contadores que tengan los

